



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: EX-2023-00329211-ADM#EMVIAL

Expediente H.C.D.: 1084/2024

Nº de registro: O-20404

Fecha de sanción: 14/03/2024

Fecha de promulgación: 22/03/2024

Decreto de promulgación: 647-24

ORDENANZA N° 26243

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 24º de la Ordenanza n° 4.049, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 24º.- Se prohíbe el estacionamiento, en el sector y durante el lapso que será indicado mediante señales, en los siguientes casos:

- a) Frente a las salas de espectáculos públicos, las cuales serán determinadas por la autoridad competente.
- b) Frente a bombas de impulsión o hidrantes para bomberos, dejando el espacio libre sobre la calzada en forma perpendicular al elemento, con una distancia mínima de un (1) metro hacia ambos lados.”

Artículo 2º.- Dicha prohibición deberá ser demarcada, señalizada y mantenida por el recurrente, conforme se establece en los Anexos I, II y III, los cuales forman parte de la presente.

Artículo 3º.- La prohibición tendrá vigencia a partir de la fecha en que se encuentre debidamente señalizada.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo a través de la dependencia competente, procederá a inspeccionar debidamente la señalización instalada.

Artículo 5º.- Derógase cualquier disposición que se oponga a la presente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

Bustos
Bowen

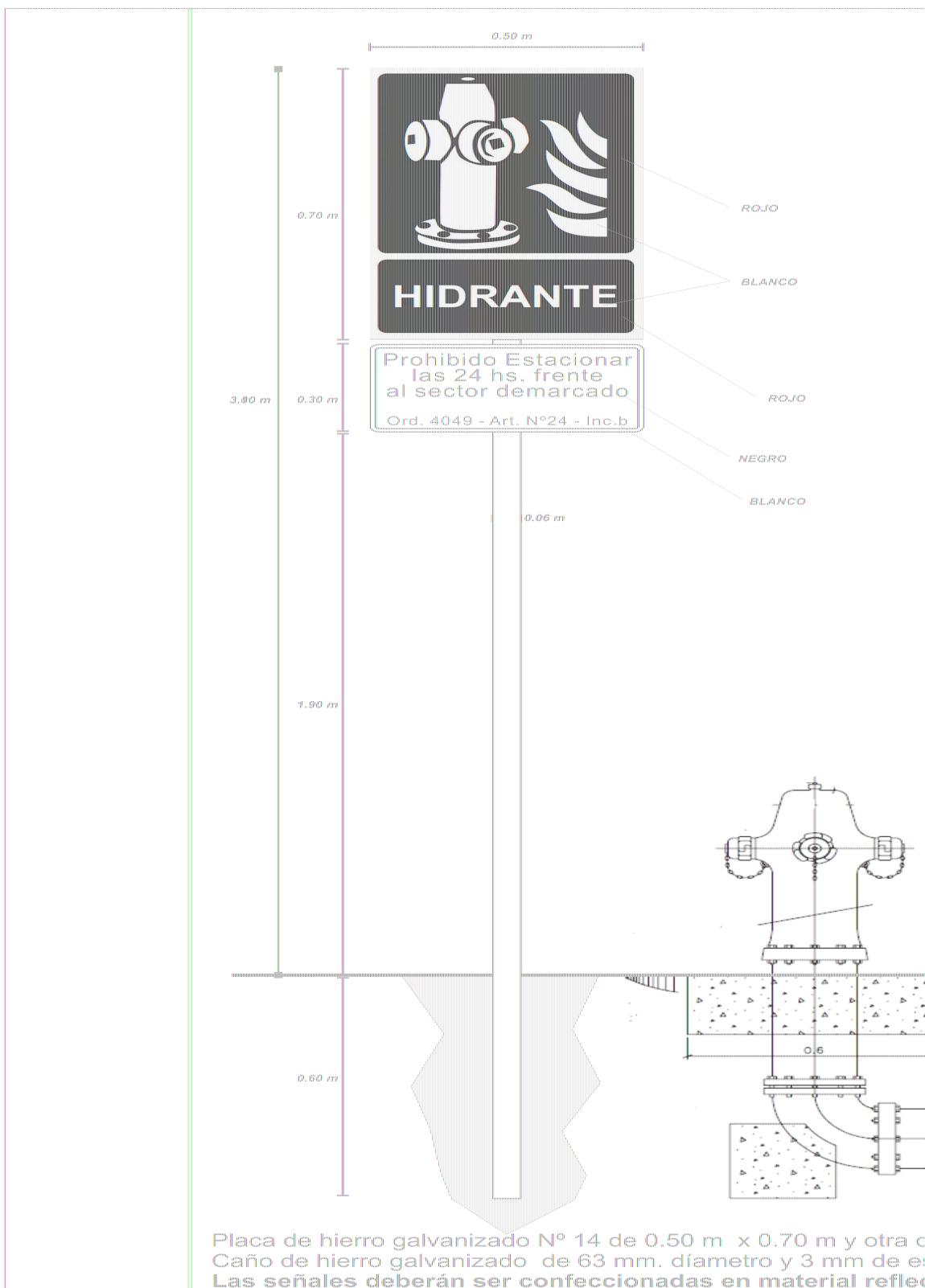
Sánchez Herrero
Montenegro



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Corresponde al Expte. 1084-D-2024.

ANEXO I



Placa de hierro galvanizado N° 14 de 0.50 m x 0.70 m y otra de Caño de hierro galvanizado de 63 mm. diámetro y 3 mm de espesor. Las señales deberán ser confeccionadas en material reflectante.



EMVIAL
MUNICIPALIDAD
DE GRAL. PUEYRREDON

DEPARTAMENTO
INGENIERÍA CIVIL

DIBUJO: AC/PJJ
FECHA: 2023

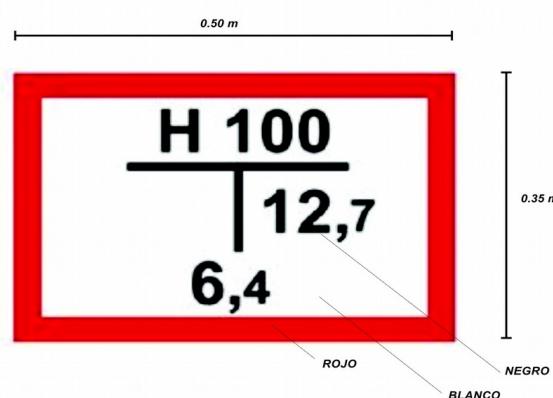
MÓDULO DE SEÑALIZACIÓN
BOMBA DE IMPULSIÓN O HIDRANTES PARA BOMBEOS



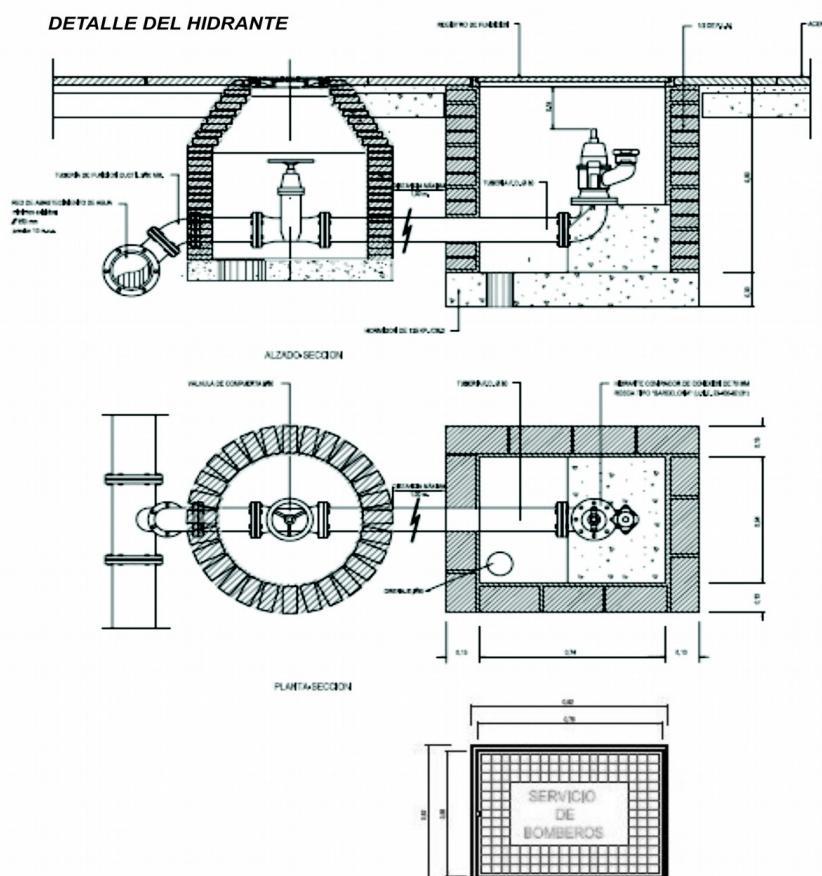
Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Corresponde al Expte. 1084-D-2024.

ANEXO II



Se utilizará para indicar la situación de un hidrante de incendio,
En el esquema de la señal, cada letra o número significa lo siguiente:
H 100: Hidrante de 100 mm de diámetro.
12,7 y 6,4: Coordenadas del hidrante, tomando como punto de referencia
el punto de la fachada en el que está situada la placa medida en metros.



Placa de hierro galvanizado Nº 14 de 0.50 m x 0.35 m (a instalar en muro)
La señal deberá ser confeccionada en material reflectivo.



EMVIAL
MUNICIPALIDAD
DE GRAL. PUEYRREDON

DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA DE TRÁNSITO

DIBUJO: AC/PJJ
FECHA: 2023

MODELO DE SEÑALIZACIÓN
BOMBA DE IMPULSION O HIDRANTES PARA BOMBEROS

S/E



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

Corresponde al Expte. 1084-D-2024.

ANEXO III

